

En Jerez.	Fuera
Un mes. 1 ptas.	Un trimestre. 6.75 p.
Un año. 22.50	Un año. 25

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA R

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	3 15
De Sevilla á Jerez.	7 15	10 37	4 17	3 14
De Jerez á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 1
De Cádiz á Jerez.	6 19	10 37	3 14	5 59
De Jerez á Sanlúcar.	7 15	10 37	4 17	3 14
De Sanlúcar á Jerez.	6 20	10 38	3 15	6 1
De Sevilla á Jerez.	7 15	10 37	4 17	3 14
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	3 15

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Martes 2 de Agosto de 1887.

Núm. 9.621.

El Guadalete.

La cuestion que conmueve hoy á toda España es sin duda alguna de vida ó muerte para la riqueza vinícola. El mal que de muy atrás prevenian los hombres reflexivos, desde que los tratados de Comercio permitieron la introduccion de aguardientes de industria con derechos tan bajos, de que no hay ejemplo en las demás naciones, lo estamos ya tocando todos con una gravedad no bien conocida aun. En efecto, todos sabemos que la mayor parte de las viñas las han entregado sus dueños á trabajadores por no serles posible cultivarlas y sufrir las pérdidas que les ocasionaban.

El trabajador ó mayeto, como aquí se les llama, hacia las labores con más economía y en la mayor parte de los casos él y sus hijos las laborean con su trabajo personal.

A pesar de esto, bien poco producto obtenian de sus rudos afanes y han venido arrastrando una penosa existencia.

Ahora sucede, que á los precios que han alcanzado los mostos de la última cosecha, no es posible que puedan continuar, ni aun ellos, laboreando las viñas. Si se ven obligados á abandonarlas, como está muy próximo, es evidente que el total abandono de los predios es lo único que resta. Estamos, pues, con el prospecto de ver totalmente arruinada esta industria y de que carezcan de todo trabajo los que á este cultivo se dedicaban. Espanta el considerar, que un pueblo próspero en otros días vá á ser hambriento si el Gobierno no acude con medidas acertadas y urgentísimas á atajar un mal que por sobrado conocido demanda hoy unánimemente todo el país.

La clase de viñistas, primera víctima de tan funestos errores, no puede permanecer en el silencio. Han acordado, pues, elevar al Gobierno de S. M. la notable exposicion que copiamos á continuacion, y que puede suscribir en la redaccion de EL GUADALETE, cuantos gusten hacerlo, que de seguro lo serán todos, persuadidos como lo están, de que de las disposiciones que adopte el Gobierno, depende ó la salvacion ó la total ruina del negocio.

Hé aquí la exposicion, sobre la cual mañana escribiremos aun más acentadamente:

Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.:

Varias veces el pueblo de Jerez, representado por sus más respetables asociaciones, ha acudido al Gobierno de Su Majestad y á los cuerpos colegisladores en demanda de amparo y proteccion para los intereses de su industria vinícola, la principal y más importante de sus riquezas, desde hace años en grande prostracion y decadencia, y ahora en espantosa ruina y amenazada de total exterminio. Hoy son las primeras víctimas de tanta desdicha las que, con el debido acatamiento, se dirigen á V. E., no á presentar ante sus ojos con más oscuras tintas el triste cuadro que ya seguramente conoce, sino á interesarle con fervorosa súplica, para que por su alto poder, su preclara inteligencia y su enérgica voluntad, siempre propicia al bien público, llegue á convertirse en fausta realidad la esperanza que han hecho revivir en el abatido ánimo de los vicultores jerezanos, los propósitos del Consejo que V. E. dignamente preside, en favor de la produccion afamada que para

esta ciudad fué de muy antiguo venero de fortuna y fundamento de toda prosperidad.

Aludimos, Excmo. Sr., á las disposiciones y medidas que parece ser se preparan contra los aguardientes de industria, y cuyo solo anuncio ha sido recibido con júbilo y aplauso por el país, que se promete serán bastante eficaces para dificultar en todo lo posible su introduccion, y para proibir por completo su empleo en los vinos y bebidas alcohólicas.

Nada ha sido más perjudicial ni más ruinoso para la vinateria de este célebre centro productor, que esos espúreos aguardientes que han sustituido al que antes solo se obtenia del zumo fermentado de la uva, en tal manera que casi es imposible encontrar un *anis* ó un licor cualquiera que con aquellos no esté fabricado; y que la inmensa mayoría de nuestros vinos con ellos se encabezan y benefician; y con ellos tambien únicamente es posible hacer esas falsificaciones que han dado lugar á tantas sospechas, á tanta desconfianza, y á tanto descrédito, como han caido sobre la marca del *Jerez*, conocido y estimado en todos los mercados del mundo. Los caldos que jamás tuvieron otro destino que el alambique, sirven hoy, por arte de execrable alquimia, y gracias á la baratura del *Berlin*, para hacernos la más inicua, desastrosa é irresistible competencia; la competencia del fraude y del engaño que, como alevé enemigo, ataca cobarde y traidoramente en la sombra, sin dejar medio de resistir sus insidias, ni de burlar sus arteras asechanzas.

Mientras se ha tratado de una lucha franca y noble jamás abrigaron temor alguno los cosecheros jerezanos; pero si las leyes, si el régimen económico internacional, ponen vedadas y terribles armas en manos de negociantes de mala fé, de explotadores avaros y sin conciencia, entonces los que producen y los que comercian honradamente, no pueden por menos de alzar su voz potente é indignada contra los que, tal vez apellidando libertad, quieren imponerles la peor de las tiranias. Hé aquí porqué se levanta hoy desde todos los ámbitos de la península clamor inmenso en contra del alcohol alemán; por más que pueda percibirse como nota disonante en este admirable y patriótico concierto de tantas voluntades, algun eco propicio á los intereses de aquellos que quizás vienen realizando un buen negocio sobre las ruinas de la produccion nacional; que no es de extrañar que los falsificadores, y los que tan poco escrupulo muestran en preparar con insalubres y mortíferos específicos los nefandos vinos que inundan todos los mercados, logren convencer á algunos, con razonamientos más ó menos especiosos, de que es una ventura para este país esencialmente vinícola, el que gocen aquí los aguardientes de industria mayores franquicias y facilidades para su importacion y para su empleo que en ninguna otra nacion.

Perdonad, excelentísimo señor, alguna vehemencia de lenguaje, á aquellos que han visto ir menguando su fortuna, hasta desaparecer en muchos casos, á medida que ha ido aumentando el consumo del alcohol extranjero, y bajando su precio hasta permitir las adúlteras mezclas que han hundido el crédito del vino de Jerez; á aquellos que hace veinte años vivian en holgada posicion con solo el producto de sus privilegiadas heredades, y ahora, despues de haber consumado todo sacrificio para su cultivo en la esperanza de mejores tiempos, ó tienen que abandonarlas, ó que entregarlas á colonos-braceros para que su pérdida sea más lenta, aunque no menos segura; á aquellos en fin, que queriendo conservar para sus hijos el precioso legado que recibieron de sus mayores, solo habrán de dejarles el pobre recuerdo de felices dias, tan triste entre las angustias de la miseria.

Estos renombrados pagos, de los que se ha dicho tantas veces que daban el primer vino del mundo, no tienen ya ningun valor; sus viñas, por más que sigan considerándose como riqueza imponible, no representan sino un capital negativo, porque en vez de rendir utilidades originan quebrantos de gran cuantia; sus mejores caldos permanecen estancados en las bodegas, mientras con sus nombres se exportan miles de botas todos los años, muchas más de las que forman su cosecha media; solo halla compradores lo que los ahogos del propietario le obligan á malbaratar

por ruinosos precios; los mostos que han logrado venderse de la última vendimia, lo han sido aún á menos que valieron siempre los *de quema*, á ese vil precio que no reintegra ni aun los gastos del laboreo más escaso y económico. Y esto, que al cabo concluirá con la totalidad del negocio vinatero en nuestro pueblo, puesto que deshechos los cimientos, fatal é ineludiblemente ha de venir á tierra todo el edificio, no puede encontrar otros remedios que resoluciones muy heroicas, medidas muy prontas y enérgicas para volvernos á la vida, para reivindicar nuestro crédito y nuestra honra; y las primeras, las más importantes, aquellas que hoy promueven todo anhelo y despiertan toda esperanza, son: la abolicion absoluta para encabezamientos y beneficios del alcohol industrial cualquiera que sea, y la persecucion constante y severa de las adulteraciones y falsificaciones de todo linaje.

Y lo que rendidamente suplican á V. E., con completa confianza en su acendrado patriotismo y en sus sentimientos levantados y bienhechores, es que por tan alto influjo lleguen á obtener el amparo y proteccion que, para no morir de mano airada, han menester el producto genuino, la verdadera industria, y el comercio legitimo y formal.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Jerez de la Frontera 30 de Julio de 1887.
Excmo. Señor.

SEGUNDA CONFERENCIA

DEL SR. D. JUAN DIAZ FORCADA.

Como estaba anunciado, el señor Forcada dió el Domingo por la noche, en el Teatro Principal, una segunda conferencia sobre el tema que con patriótico esfuerzo viene sosteniendo desde que inauguró sus campañas contra las Empresas ferrocarrileras, verdadera calamidad en nuestro país. El Sr. Forcada, al llegar á la region andaluza, ha visto que los abusos y los escándalos en lo que atañe á ferro-carriles corrian parejas con la impunidad de las Empresas y la indolencia y apatia del comercio en sufrirlos, y por eso este Apóstol de la buena doctrina ha querido hacer una nueva predicacion para acabar de llevar el convencimiento á los comerciantes é industriales de la necesidad de levantar la voz, unánimes, para protestar contra tales abusos.

La concurrencia al Teatro era bastante numerosa y á las nueve en punto el Sr. Forcada principió su conferencia que fué escuchada con mucha satisfaccion y más de una vez interrumpida por los aplausos de los concurrentes.

Principió el Sr. Forcada diciendo que habia accedido gustoso á dar esta segunda conferencia atendiendo á los reiterados deseos de una parte muy considerable del Comercio de Jerez, y al mismo tiempo aprovechaba esta ocasion para asegurar que muy pronto quedaria establecida en Jerez la Sucursal de la Agencia de reclamaciones, en la cual encontrarían los comerciantes cuantos datos y gestiones fuesen necesarios para no dejarse burlar por las Compañías de ferro-carriles.

Protestó enérgicamente contra los que creyesen que al emprender su campaña lo hacia por móviles mezquinos ni interesados, puesto que su proyecto lo concibió, segun ya era sabido, en el momento en que al ir á hacer una reclamacion á la Estacion de Bilbao halló repulsas y poca atencion por parte de la Empresa. Desde entónces viene trabajando para evitar que los comerciantes sean víctimas, como él lo fué,

de los abusos de las Compañías. Con este motivo refirió una anécdota de Quevedo, concluyendo por asegurar que se veia recompensado con el aplauso público y las adhesiones del Comercio, y que así seguiria hasta que exhalara el último aliento.

El primer punto que trató se referia al Real Decreto de 1.º de Febrero y á las aclaraciones que sobre él habian hecho algunos periódicos, de las que se deduce que «las Empresas no avisarán á los consignatarios la llegada de las mercancías á las estaciones, sino que los Jefes de estas darán nota á los Secretarios de los Ayuntamientos para que por medio de edictos públicos lo hagan saber á los interesados. Sobre esto se extendió el Sr. Forcada patentizando lo imposible de llevar tal orden á cabo, y los perjuicios gravísimos que sobrevendrian al Comercio por el retardo que sufririan los consignatarios en recibir sus mercancías.

El punto segundo se refirió al asunto del cobro de almacenaje, y con este motivo censuró enérgicamente lo que viene sucediendo en la Estacion de Jerez en donde las interrupciones de horas de despacho hacen desesperar al que tiene que facturar cualquier mercancía, puesto que le hacen ir y venir solo porque el empleado está almorzando ó durmiendo la siesta, y dice que estas oficinas nunca deben interrumpir sus servicios para cuantos los necesiten; añadiendo que las Empresas deben tener el personal suficiente. Con este motivo lamentó el estado de los pobres empleados que ganan mezquinos sueldos y son carne de cañon de los caballeros que cobran miles de duros solo por llamarse gerentes ó consejeros de las Compañías. Tambien manifestó que es un abuso y una arbitrariedad lo de que los dias festivos no se facturen mercancías en gran velocidad desde las doce de la mañana. Para facturar en gran velocidad no hay dias festivos, añadió: todos ellos y sus horas son hábiles y por tanto el Comercio debe pedir que se proscriba tan absurda medida.

Hizo un paralelo entre lo que pagan las mercancías en el extranjero y en España y con este motivo lanzó graves y fundadas censuras contra el Sr. Moret.

Para probar lo que son ciertas Compañías de ferro-carriles citó el caso curioso de que la rica Empresa del Norte habia abonado á sus accionistas un dividendo del 2 por 100 al cabo de 27 años, en tanto que á los directores y Consejeros les habia regalado 62.000 duros. Sobre esto leyó un artículo curioso que publicó hace dos ó tres dias un periódico.

Entrando en la cuestion de los alcoholes manifestó su entusiasmo por el acto llevado á cabo por los pueblos de la Rioja y escitó á los jerezanos á que tomasen ejemplo en esa conducta y procuraran defenderse como lo han hecho aquellos pueblos.

Tambien se las hubo con el Banco de España manifestando el abuso que se viene cometiendo en el cobro de las contribuciones al imponer el recargo á la cuota desig-

nada al contribuyente, más al impuesto sobre la sal, y con este motivo dijo que solo debe abonarse el recargo sobre la primera cuota y en manera alguna sobre el impuesto.

Hizo un exámen comparativo de lo que cuesta trasportar una fanega de trigo desde los Estados Unidos hasta cualquier puerto de España, y lo que cuesta desde Valladolid á Barcelona, por ejemplo, y segun aseguró cuesta más en este último caso, lo cual era causa primordial de la ruina de los productores castellanos.

Por último, encareció mucho que el Comercio jerezano tome una actitud decidida y enérgica para hacer valer sus derechos contra las Empresas ferrocarrileras cuyos desmanes son cada dia más generales.

El Sr. Forcada fué calorosamente felicitado por muchas personas al finalizar su conferencia. Excusamos añadir que nuestro parabien es tan sincero como entusiasta.

La prensa de Sevilla, sin distincion de colores políticos, prodiga merecidas alabanzas al Sr. Forcada por el éxito que allí ha alcanzado con la brillante conferencia que celebró el Jueves. Abrumados de original, solo podemos reproducir una pequeña parte de los elogios que tributan al enérgico orador, por cuya razon recortamos el suelto que escribe *El Porvenir*, decano de los periódicos de aquella capital. Dice así:

CONFERENCIA.

En la noche del viernes último tuvimos el gusto de asistir al Círculo Mercantil de esta ciudad, en uno de cuyos salones altos dió una conferencia sobre asuntos ferrocarrileros, el Sr. Diaz Forcada.

Sin espacio hoy para hacer una extensa relacion de lo que dijo dicho señor, hoy nos concretamos á manifestar la satisfaccion con que oimos al Sr. Forcada, cuyos conocimientos y experiencias con cuanto se relaciona con el comercio y los ferro-carriles, son verdaderamente notables. La manera clara y puramente comercial con que puso de manifiesto los abusos de las empresas ferro-carrileras, los medios de combatirlos; lo legislado sobre aquellos puntos; los casos prácticos ocurridos y la solucion favorable á favor de los reclamantes, dieron tal interés á la conferencia del Sr. Forcada, que el tiempo pasó brevemente, no obstante el insufrible calor que se sentia en el salon.

Estamos seguros que si el Sr. Diaz Forcada diera otra conferencia en lugar y sitio oportuno y en dia festivo, acudirian á ella infinidad de comerciantes é industriales, y no perderian el tiempo, antes al contrario, aprenderian mucho que les interesa, y que hasta hoy nadie se ha encargado de hacerles conocer.

Reciba el Sr. Diaz Forcada nuestros más entusiastas plácemes y esté seguro, que las personas que asistimos á su conferencia, apreciamos en su justo valor sus conocimientos y la utilidad que pueden prestar á comerciantes é industriales.

Insertamos con gusto la siguiente razonada carta que nuestro amigo el Sr. D. Rafael Romero Castañeda dirije á *El Imparcial*, rectificando varios lamentables errores cometidos por el Dr. Vera en un artículo que dirigió á dicho periódico. Es sensible que persona tan ilustrada y estimable como el Sr. Vera haya tomado, en cierto modo, la defensa de los alcoholes, que refinados ó no, son la causa de la ruina de nuestra riqueza vitícola.

Hé aquí el comunicado:

Sr. Director de *El Imparcial*.

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva publicar en su acreditado periódico las si-

güentes observaciones, lo que le agradecerá su atento S. S.

Q. B. S. M.,

Rafael Romero Castañeda.

Iniciado en las columnas de su periódico un debate sobre las condiciones más o menos nocivas á la salud que reúnen los aguardientes industriales, me veo obligado á terciar en él y á pedirle hospitalidad en su diario para rectificar conceptos erróneos y depresivos para la industria nacional, vertidos por el Dr. Vera en la carta sobre las condiciones de los alcoholes inserta en *El Imparcial* del día 30 de Julio.

No voy á ocuparme de la cuestión científica, objeto capital de la carta del doctor Vera, porque ageno á este género de cuestiones que deben ser ventiladas por las Academias y Centros técnicos, carezco de competencia para tratar de dilucidarla, y solamente podría aducir en esta discusión el dato de la experiencia que tiene probado hasta la saciedad, y sin que nadie lo ponga en tela de juicio, que los vinos encabezados con espíritu de vino se crían mejor y son mucho mejores que los administrados con aguardientes de industria.

Mi objeto al dirigirle este comunicado es protestar en nombre de la industria nacional de destilación de vinos contra los conceptos que ocupándose de ella ha emitido el Dr. Vera y que hacen suponer que desconoce el desarrollo progresivo que ha alcanzado en España.

Dice este señor que la destilación de los aguardientes de vinos «se efectúa siempre en alambiques sencillos y por los procedimientos imperfectos de las pequeñas industrias rurales...» y que los aguardientes industriales de alta graduación «se obtienen por procedimientos mucho más perfectos... de forma que el alcohol vinico (1) procedente de las grandes fábricas de rectificación está mucho más limpio de alcohol amilico y de toda clase de sustancias extrañas que los aguardientes de vinos.» Estas son las palabras que el Dr. Vera ha lanzado á los cuatro vientos de la publicidad, sin conocer los adelantos que en la industria de destilación y rectificación de aguardientes se han hecho en muchas comarcas de España, y que si no han alcanzado á todas ellas, es porque merced á los aguardientes extranjeros que han inundado nuestros mercados, esta industria está perdida, á tal extremo que los que hemos gastado sumas considerables en establecerla, tenemos los aparatos precintados y dados de baja en la matrícula de subsidio por carecer de trabajo.

En las fábricas de aguardientes de Jerez no se efectúa la destilación de los vinos en alambiques sencillos y por los procedimientos imperfectos de las pequeñas industrias rurales, sino en aparatos del sistema Coffey que destilan espíritus perfectamente limpios á 96° y para la rectificación de los aguardientes se emplean aparatos de los sistemas Cartier y Savalle, que producen alcoholes á 97°, con la particularidad de que los alemanes emplean para la rectificación de sus aguardientes industriales este mismo sistema Savalle, que nosotros hemos empezado á abandonar porque los aparatos de los sistemas Coffey y Cartier purifican mucho más los espíritus.

Y es de extrañar que tales juicios forme de la industria nacional de destilación de vinos el Dr. Vera, cuando las conexiones que tiene con esta población, hacen creer que debería conocer las numerosas fábricas que en ella existen, propiedad de los Sres. Bertemati, Domecq, Vergara, Gonzalez Byass, Cantillo, Iverson y el que suscribe que tiene otras dos fábricas de idénticos aparatos en Chiclana y Valdepeñas. Existen también fábricas en estas mismas condiciones en el Puerto de Santa María, Sanlúcar, y otros pueblos de esta provincia y en las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba y también, aunque los aparatos que emplean no estén tan perfeccionados, en Aragón y Cataluña, singularmente en Tarragona.

Para que el Dr. Vera pueda convencerse prácticamente de la exactitud de mis afirmaciones, me tomo la libertad de enviarle unas muestras de mis alcoholes destilados y rectificadas con 96° y 97° y espero de su sinceridad que rectificará los conceptos vertidos en su carta sobre la industria nacional de destilación de vinos.

LOS ALCOHOLES.

La *Gaceta* publica la siguiente real orden circular del ministerio de la Gobernación, que había anunciado el telégrafo:

«El rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido determinar se conteste á la comunicación del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, manifestando:

1.º Que toda clase de líquidos ó bebidas que expendiéndose con el nombre de vino no estuviera compuesto de zumo de uva, ó tuviera tan escasa cantidad que en ella predominase el alcohol, y del análisis resultare que las proporciones de aquel excedan á las que por regla general usa la industria para el encabezamiento de los vinos, cae bajo las prescripciones del Código penal y procede la aplicación del mismo y de las Ordenanzas municipales, tanto para los autores de la falsificación y los expendedores, como para el comiso de los géneros adulterados.

2.º Que igual disposición es aplicable á los aguardientes y espíritus cuando por la nomenclatura y designación que se les

(1) Industrial debe decir.

dé se pueda producir engaño é inclinando al consumidor á considerar como artículos salubres los que no tengan las condiciones de estos géneros.

3.º Que aun cuando esto no suceda, siempre que por el resultado del análisis se pruebe que el alcohol empleado en los géneros, cualquiera que sea su origen, es de tal calidad y en tales proporciones que el artículo puesto á la venta resulte nocivo á la salud, lo cual acontece siempre que el alcohol empleado en la fabricación de los aguardientes carece del grado de refinación suficiente para separar de él las materias impuras que son la causa de sus efectos tóxicos, dichas bebidas, así fabricadas y expandidas, caen bajo las prescripciones de la real orden de 1860.

4.º Que las disposiciones de la referida real orden que á continuación se reproducen, son más que suficientes para contener los fraudes y castigar á los perpetradores, dando al consumidor aquellas garantías de salubridad y de pureza en los géneros á que tiene derecho el público, y como además se señalan en ella los procedimientos y formas con las cuales se deben verificar la inspección, bastará que el Ayuntamiento las amplie y desarrolle para llevar á cabo la misión que le está confiada en los extremos que comprende la consulta.

5.º Que independiente de estas disposiciones corresponde á los Ayuntamientos por la vigente ley municipal, la facultad de dictar medidas de policía ó ampliar sus Ordenanzas municipales para velar por la salubridad é higiene del vecindario, y que á este fin podrían, entre otras disposiciones, adoptarse las de publicar en el *Diario Oficial* los nombres de los que contravenían á las reglas de higiene, ó sean castigados por la adulteración de las sustancias que expendan, y la de exigir, como previene la referida real orden de 1860, que los géneros lleven en los envases las indicaciones necesarias para que pueda apreciar el público los elementos que entran en su composición, y tratándose de aguardientes, el grado de rectificación del alcohol en ellos empleados, por cuyos medios puede el Ayuntamiento remediar sobradamente, si con actividad y energía los pone en práctica, los males que la opinión señala en la alimentación de Madrid.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1887.

Sr. Gobernador de...»

TELEGRAMAS.

(Del *Imparcial*.)

LOS LIBERALES INGLESES.

Londres 30 (2,22 madrugada)

Mr. Gladstone, hablando esta noche última en un *meeting* de partidarios suyos, ha declarado que considera que jamás se han presentado las cosas tan favorablemente para el partido liberal como en los presentes momentos.

«Si mañana mismo—dijo Mr. Gladstone—hubiese unas elecciones generales, estoy seguro de que obtendrían mayoría los liberales partidarios de la autonomía irlandesa.»

Otra declaración de verdadera trascendencia hizo Mr. Gladstone. Fué la de que el partido liberal no se negará á permitir que la provincia de Ulster permanezca sometida á régimen distinto que el resto de Irlanda el día en que se establezca la autonomía en aquella isla.

(De la *Agencia Fabra*.)

LO DEL DIA.

Paris 30.—La cuestión de los alcoholes preocupa vivamente al gobierno francés. Se está formando una gran comisión extra-parlamentaria encargada de estudiar y preparar durante la clausura de las Cámaras un proyecto completo sobre el régimen de los alcoholes.

El gobierno se propone abordar este asunto en las primeras sesiones del Parlamento.

Hay sin embargo una dificultad, y es, encontrar cuarenta especialistas de primer orden, legisladores medios, é industriales dispuestos á consagrarse exclusivamente durante los dos meses del verano á formular su opinión razonada sobre el problema sometido á su informe.

Se trata de modificar el régimen fiscal y de dictar reglas para poner á cubierto la higiene y la salubridad pública y el asunto no es tan fácil como parece á primera vista.

ASUNTOS VARIOS EN FRANCIA.

Paris 30.—La comisión de presupuestos de la Cámara de diputados celebra esta tarde su última reunión.

Los radicales parisienses hubieran deseado que la Comisión continuase sus reuniones, pero la mayoría compuesta de diputados de las provincias ha manifestado que no puede seguir residiendo en Paris en lo que queda de verano.

La comisión no volverá á reunirse hasta fines de Setiembre.

Hoy con motivo de la inauguración en Paris de la estatua de Broca se espera otro discurso del ministro de Instrucción pública señor Spuller.

Los intransigentes se proponían aprovechar esta circunstancia para hacer una demostración hostil al ministro; pero no se sabe si conseguirán realizar su propósito.

LOS MONÁRQUICOS ORLEANISTAS.

Paris 30.—La mayor parte de los periódicos monárquicos sostienen que ha

legado ya el momento de abandonar la política espectante y de levantar muy alto y resueltamente la bandera de Luis Felipe Segundo.

Entre tanto parece ahondarse cada vez más la división entre los bonapartistas, juzgándose inminente un rompimiento completo.

Los radicales por su parte se agitan mucho para renovar la gran fiesta de la federación de 1790.

LA GACETA.

EL DIA 29 DE JULIO.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley 22 de Julio, mandando incluir en el plan general de carreteras, las siguientes: Una de tercer orden desde Calasparra á Mula (Múrcia) y un ramal para empalmar con la de Cieza á Mula.

Otra para que se prolongue hasta la estación el ferro-carril de Leon á Gijón, la de segundo orden que debía terminar en la de Torderina (Oviedo).

Otra de tercer orden desde la estación de Minaya hasta empalmar con la carretera general de Madrid por Ocaña.

Otra id., prolongación hasta Hiedelacina de la de Brihuega á Jadraque (Guadalajara).

—Ley, 22 Julio, autorizando al gobierno para otorgar á D. Donato Gomez Trevijano la concesión de un ferro-carril económico desde Alcoy al puerto de Gandia.

—Otra id., para otorgar á la Diputación de Vizcaya la prolongación hasta el barrio de Memerea el ferro-carril de las minas de hierro á la ría del Bilbao.

—Real decreto, 22 Julio, precedido de un preámbulo, disponiendo que los estudios y trabajos estadísticos encomendados hasta ahora al cuerpo de ingenieros de minas, formaran en lo sucesivo un servicio especial minero de carácter preferente. Una comisión ejecutiva compuesta de un inspector general, dos ingenieros jefes, tres subalternos y el personal auxiliar necesario desempeñarán ese trabajo.

—Otro id. id., también precedido de preámbulo, modificando el reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros de Minas, de 30 de Abril de 1886, en varios de sus artículos.

—Reales órdenes, 9 y 28 de Julio, disponiendo que el catedrático de Elementos de derecho natural de Valladolid, D. Eladio Garcia Arnedo, sea trasladado á la cátedra de Instituciones de Derecho romano de la misma Universidad; y que se adquieran 80 ejemplares de la obra *Estudios fundamentales de patología médica*, de que es autor D. Félix Armendia.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Ley, 21 de Julio, disponiendo que el artículo 2.º de la ley 17 de Abril de 1883 sobre minerales de la Isla de Cuba, se entenderá prorrogado por otros cinco años.

—Real decreto id., precedido de un preámbulo estableciendo los gastos é ingresos en las posesiones españolas del Golfo de Guinea para el ejercicio de 1887-88 que ascienden á 208.123.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden, 26 Julio, suspendiendo en el ejercicio de sus cargos á once diputados provinciales de Canarias por falta de asistencia á las sesiones.

DIA 30 DE JULIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Ley, 27 Julio, autorizando al ministro de la Gobernación para invertir en reparar el palacio de Vista Alegre, destinado á Asilo de Invalidos del trabajo, la cantidad de 250.000 pesetas que se tomarán de los bienes y valores afectos al reintegro al Tesoro del precio de la posesión.

En el Asilo solo ingresarán los que reúnan las siguientes circunstancias: estar absolutamente incapacitados para el trabajo; ser solteros ó viudos sin hijos menores de edad; que no sufran padecimiento crónico; no tener derecho á reclamar indemnización de los patronos ó empresarios ó no haber podido hacerlo efectivo.

Los que no reúnan esas circunstancias, podrán recibir el socorro en su domicilio. Las vacantes se proveerán mediante concurso anunciado en la *Gaceta*.

—Real orden-circular sobre los alcoholes industriales, que en otro lugar publicamos íntegra.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley, 22 Julio, declarando de interés general los puertos de Cabrera, Fornells, Porto-Petro y Pollenza en las islas Baleares.

—Otras id. id., declarando incluidas en el plan general de carreteras las siguientes de segundo orden:

De Baltanás á la de Camiz á Lerma, pasando por Antiguada y Espinosa; de Torquemada á Cordobilla la Real (Palencia); de Cidones, pasando por Molinos de Duero, Salduero y Durmelo hasta el valle de Regumiel (Soria.)

Del puente de San Salvador, en la de Muriedas á Bilbao hasta el puente de Solía, en la de Guarnizo á Villacarriedo (Santander). La prolongación de la de Cervera á Pons, por Guisona hasta Ciutadilla (Lérida).

—Real orden, 27, nombrando para la Junta central de derechos pasivos del Magisterio: presidente, D. Claudio Moyano; vicepresidente, D. Julian Calleja; vocales, don Manuel Merelo; D. José Jimeno Agius, D. Isidoro Gomez Aróstegui, don Braulio Anton Ramirez, D. Francisco de Pisa Pajares, D. Jacinto Sarrasi, D. Lucas Zapatero y Moreno y D. Manuel Cortás y Cuadrado, maestros de escuelas públicas residentes en Madrid, y secretario á don José Alvarez Perez, jefe del negociado de

primera enseñanza de la Dirección general del ramo.

—Otra, aprobando la institución por la Sociedad de aguas potables de Cádiz de los concesionarios D. Miguel Gomez y don Antonio Laso.

—Otra, 9, mandando se saquen nuevamente á oposición las cuatro cátedras de Derecho procesal vacantes en las Universidades de Barcelona, Oviedo, Santiago y Valencia.

—Otra, 13, que se saquen á concurso las cátedras de Economía política de Granada y Santiago.

—Otra, 26, concediendo examen en la segunda quincena de Octubre á los alumnos á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar sus estudios en las facultades, escuelas profesionales. Las solicitudes se presentarán en la primera quincena de Octubre; el examen consistirá en doble número de preguntas; los alumnos que queden suspensos no tendrán derecho á nuevo examen, pero sí á matricularse.

—Otra, 30, aprobando el presupuesto adicional para la reparación del puente de Jirueque en la carretera de Taracena á Francia (Guadalajara.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto, 28 de Julio, nombrando gobernador de Badajoz á don Eduardo Caamaño.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden, 11 Julio, autorizando á D. Francisco Osoro para el desembarque de materiales de construcción en la desembocadura del río Cudillero, con intervención de la Aduana de Pravia.

Remitido.

Por un involuntario retraso, no se ha publicado hasta hoy el siguiente comunicado:

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor mio: Estimaré tenga V. la bondad de insertar el siguiente artículo en su apreciable periódico, y se lo agradecerá su affmo. S. S. Q. B. S. M.,

Cristóbal Gonzalez.

EL ARTÍCULO 89.

Es á Jerez el artículo 89 de la ley que regula el impuesto de consumos lo que á la salud pública el aguardiente industrial, y si nó que contesten las Cámaras de Comercio y Centros vinicultores de España, menos los bienaventurados de Reus, que van por otro camino, como tal vez lo haga yo sin saber por donde ando, al atacar este artículo que de seguro tiene sus defensores.

No tiene el artículo 89 y su complementario el 174 en su base 8.ª más simpatías que el de ser números que dan juego en aquel cilindro de colosales dimensiones donde los sepultan con sus demás congéneres y pueden sacar, si tropiezan, algun premio de la Lotería. Un deber de escrupulosa conciencia me dice que aconseje á los jugadores jerezanos que no compren estos numeritos, que tan malas jugadas nos hacen.

Si el artículo 89 y su amigo el 174 se hubiesen de aplicar en Jerez con la sequedad que de ellos se desprende, el comercio y tráfico de exportación se entorpecería en límites que pudiera, por la incontrastable fuerza de los sucesos, producir funestas consecuencias á cualquiera alma viviente. Esto de tener que llevar las cajas de botellas abiertas y los barriles destapados á un fielado que llaman de salida, descargar y cargar nuevamente, hecho que sea un reconocimiento por el que se intenta probar si dentro de una botella ó barril, vá un alemán travieso, amilico, ó alegre y aromático jerezano, es cosa que crispa los nervios á los mismos muertos.

Pues no digo nada si despues del dicho reconocimiento hay que encender fuego para hacer ascua viva un pedazo de cobre que dice *Jerez*, para sellar la tapa en firme que en la boca lleva todo jerezano (de madera se entiende) que sale bien portado; obstruyendo la via pública y entorpeciendo á nuestros carreros que entran y salen de la Estación con esos látigos tan mañosos y que el amilico hiciese sus efectos, en un rato de espansion. No deja de tener gracia también aquello de exigir la Compañía de los ferro-carriles la firma de un Boletín de garantías, pesadilla del Sr. Forcada, si á los barriles le hacen una calita para ver por el 89 lo que llevan. Estamos mejor que querremos; no sabemos como ponernos.

Tranquilízate, ánimo; que si algo pasó no se repetirá, porque nuestro digno Alcalde se sirvió suspender estos entretenimientos, y dicho sea en honor del señor Arrendatario, al ser requerido para que el dependiente de salidas meditase más, y registrase menos, estuvo cortés y deferente.

Jerez y Julio 22 de 1887.

Cristóbal Gonzalez.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

El Profesor de Medicina

y Cirujía D. Joaquin Gonzalez Gallardo, ha trasladado su domicilio á la calle del Carmen núm. 6, donde admite consultas diarias de 12 á 1.

D. Francisco Palop y

Segovia, médico-cirujano, ofrece sus servicios calle Naranjas, núm. 6. Consulta diaria con honorarios, de doce á una. Idem para pobres, de una á dos.

DEPÓSITO DE CARBONES

Desde esta fecha se expenden de las siguientes clases y á los precios que á continuación se expresan:

De acebuche por cargas á 6'25 rs. @
De chaparro id. á 5'75 rs. @

Los pedidos se avisarán en el escritorio calle Naranjas núm. 2 y se servirán á domicilio sin aumento alguno en los precios, al día siguiente al en que se haya dado el aviso.

ALMANAQUE.

AGOSTO, 31 DIAS.

Lunes.....	1	8	15	22	29
Martes.....	2	9	16	23	30
Miércoles.....	3	10	17	24	31
Jueves.....	4	11	18	25	
Viernes.....	5	12	19	26	
Sábado.....	6	13	20	27	
Domingo.....	7	14	21	28	

Hemos convenido con los señores que nos han entregado la Exposición que dirijen al Presidente del Consejo de ministros los vinistas de esta ciudad, y que insertamos á la cabeza de este número, en que además de nuestra redacción quede designada la librería calle Larga número 33 para que los que gusten puedan firmar dicho notable documento.

Estamos de acuerdo con lo fundamental del sensato artículo del *Globo* publicado el domingo en que se hace merecida censura del pastel económico-administrativo que el Sr. Moret nos ofrece en su flamante Real orden para que el el país siga envenenándose con el alcohol industrial. Mañana es probable reproduzcamos dicho artículo.

Largos meses de padecimiento soportados cristianamente, han llevado á mejor vida á la apreciable señora doña Francisca Gomez Infante y Montenegro de Peña (Q. S. G. G.), dejando sumido en el mayor pesar á su amante esposo y demás estimable familia, á todos los cuales damos nuestro sincero pésame por tan irreparable desgracia.

Particulares de que se dió cuenta en la sesión que celebró anoche el Excmo. Ayuntamiento.

Punto 1.º—Proyecto de distribución é inversión de los fondos municipales para el corriente mes con arreglo á las consignaciones del presupuesto.

Punto 2.º—Expuesto de la Alcaldía dando cuenta de las existencias de artículos de consumo halladas en los establecimientos de venta en 1.º de Julio.

Punto 3.º—Escrito de D. Manuel Solís y Martinez referente al abono de las mismas existencias como anterior Arrendatario del Impuesto.

Punto 4.º—Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la solicitud de D. Ramon Galluzo para gestionar el cobro de ciertos créditos.

Punto 5.º—Moción de varios Sres. Concejales, relativa al asunto de los aguardientes de industria y encabezamientos de los vinos.

Punto 6.º—Escrito de D. Juan Piñero y Salas, presentando certificación de dos tercios de las obras de empedrado en las calles de Lechuga y Barreras.

Punto 7.º—Otro de D. Daniel Waiters Horcasitas, pidiendo el levantamiento de su fianza como contratista de raciones á los presos de la cárcel.

Punto 8.º—Expediente de subasta de los aprovechamientos leñosos en varias servidumbres públicas de este término.

Punto 9.º—Otro sobre concesión de los beneficios de colonia á la dehesa Moguea de Asendo y Marrufa, propiedad del señor Conde de Torre-Diaz.

Punto 10.—Tomar acuerdo sobre la vacante de Secretario de esta Corporación Municipal, y nombramiento de interino.

Mañana daremos cuenta de los acuerdos tomados anoche en la sesión municipal sobre los puntos anteriormente expuestos, anticipando á nuestros lectores que fue nombrado Secretario interino nuestro apreciable amigo D. Juan J. Cortina de la Vega.

Calculase en 300.000 el número de pipas de alcohol alemán que han entrado por las diferentes puertas de España, en lo que va de año.

Este dato se daba como oficial, según un colega de Madrid.

Siguen los fracasos de la «farsa» marítima, que ya solo defiende el torismo y sus sirvientes. Nuestro estimado colega *El Manifiesto*, con la franqueza que le caracteriza, publica antes de ayer el suelto siguiente, que coincide con rumores que aquí han corrido:

«Lo de LA EXPOSICION.—Aunque fuimos de los primeros en saber el grave disgusto ocurrido entre la Superior autoridad de Marina de este Departamento y el Presi-

dente de la Diputación, nos hemos callado escuchando el consejo de la prudencia. Según parece ha habido inconvenientes censurables de parte del referido Presidente, por cuya virtud la Autoridad del Departamento mandó echar abajo los dos patellones auxiliares que se estaban construyendo por cuenta de la Marina, lo que fué ejecutado el Jueves. También se esperaba el Viernes la orden para que se retirase de la Exposición la maestraza del Arsenal que se dedicaba á esos trabajos: no se recibió, y continúa dedicada á concluir el pavimento del pequeño pabellón que ha sido designado para la Marina de guerra.

Cuando esto acontecía, presentaban la dimisión de sus cargos los Sres. Viniestra y Ariza, presidente y secretario de la comisión ejecutiva de San Fernando.

Como se ve, todo camina bien, muy bien, perfectamente bien en manos del caciquismo gaditano.

Una quisicosa que se apellida *martima*, al ser rechazada por la representación más autorizada de la Marina, ni siquiera el nombre puede llevar. ¿Cómo la bautizará D. Cayetano? ... La estrella del doctor se eclipsa rápidamente.

Aun cuando ciertos alardes de despreocupación solo merecen el más soberano desden, es posible que nos ocupemos en probar con autoridades como las del Ayuntamiento de Jerez, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Cámara de Comercio, la Asociación de exportadores, el duque de Almodóvar del Río, el marqués de Mochales y el conde de Bayona, que está mil veces justificado todo lo que ha dicho el digno alcalde accidental de Jerez D. José Heredia y García, en su carta al Gobernador interino, para demostrar que el aguardiente de Berlin, ó sea el alcohol industrial, es la causa determinante de la ruina de nuestra riqueza vitícola y del escandaloso descrédito á que han llevado el primer vino del mundo las sórdidas falsificaciones que sin aquel tóxico serían imposibles.

La marea de la despreocupación parece que aumenta, y del propio modo que se busca la defensa de los Zabalza y de los Toro, con más ó menos franqueza, de igual manera se intenta que al pueblo de Jerez le falta no solo la memoria de lo que mil veces se ha dicho y escrito, sino hasta el instinto de conservación y hasta la menor noción de dignidad. Pero nos parece que va llegando la hora de que queden frente á frente la verdad y la justicia, encarnadas en la santa causa de la vida y de la prosperidad de un pueblo, y la explotación de unos cuantos alcoholizantes.

Un recorte que tiene cola, de El Globo:

«Publica *El Restimen* una correspondencia de Mondariz, que está destinada á levantar polvareda.

El corresponsal del colega repite lo que el general Daban le dijo del ministro de la Guerra, y es la cosa tan fuerte y tan dura que, leyendo tales conceptos, hemos llegado á dudar de si nos halláramos en Francia ó en España.

A bien que son más edificantes todavía las frases puestas en boca del Sr. Daban, y relativas á una conversación tenida por éste cuando era Director de Seguridad con no sabemos qué ministro.

Allá van para muestra:

«Funcionarios cuyos abusos y concusiones conocí y revelé al gobierno, continúan en sus puestos, y alguno de ellos que ahora ha tenido que ser relevado por la fuerza de la opinión, hace tiempo que lo hubiera sido sin tanto escándalo, por indicaciones mías. Pero cuando se las hice al ministro me contestó: ¡Ya vé usted! Es cosa de la...»

Nos detenemos ante esos puntos suspensivos.

Y ni siquiera ponemos un punto interrogante. Son aquellos tan elocuentes y claros como los que ciertos novelistas emplean para indicar el término de ciertas situaciones.

Importación.—Segun el «Aviador Marítimo» se ha importado por el puerto de Cádiz de Aguardiente espíritu en los diez últimos años:

Año de	LITROS.
1877	3.569.391
1878	3.450.785
1879	3.650.450
1880	3.276.882
1881	3.029.775
1882	5.031.591
1883	4.291.761
1884	5.152.271
1885	5.106.184
1886	5.497.701

El anterior estado es la demostración palpable de la tristísima situación á que ha llegado el verdadero vino de Jerez. Esas 12.000 botas de alcohol significan 50.000, lo menos, de vinos bajos para la exportación; y si se hubiesen consumido esas 12.000 de aguardiente de uva, se hubieran invertido en ellas 100.000 botas de mosto y de vinos endebles ó de quema.

El jueves quedó colocada en Orense sobre su pedestal la estatua del P. Feijóo.

Al Sr. Moret que tanta prisa se dió en comunicar á la prensa el telegrama de la Cámara de Comercio de Reus,

recomienda *El Globo* este suelto del periódico *Las Circunstancias*:

«La Cámara de Comercio de esta ciudad parece haber dictado ya su fallo sobre el asunto, pero á nuestro entender, lo hizo con harta precipitación: en primer lugar porque, componiéndose aquella Cámara de un considerable número de individuos, tan solo se acordó por un número muy exiguo, y en segundo lugar porque de este reducidísimo número de individuos nos habia que, lejos de haber estudiado el asunto, lo desconocían aun por completo, y por consiguiente emitieron su voto inconscientemente y tan solo por deferencia á aquellos de sus compañeros que iniciaron la idea.»

Creemos que con ese suelto de *Las Circunstancias*, cambia el aspecto de las que fueron entregadas á la pública consideración por el señor ministro.

Hoy, en el tren de las siete, habra salido para Madrid y Bilbao nuestro distinguido amigo y compañero don Juan Diaz Forcada, que tan gratos recuerdos deja de sus dos notabilísimas conferencias y de sus simpáticas cualidades.

Se ha repartido con profusión por Cádiz y por la provincia una hoja impresa que firma el Sr. D. Francisco de la Viesca en que con la mayor claridad expone la *Verdad de lo ocurrido sobre el alumbrado de la Exposición Marítima*.

Se dá comienzo en la citada hoja, con letra bastardilla, con las palabras del señor Toro en la conferencia que con el señor Viesca tuvo en el local de la Exposición el día 8 del actual. Tales palabras dan á entender á cualquiera que sepa el castellano, que en manera alguna estaba en el ánimo del hoy interino Gobernador, el conceder al Sr. Viesca semejante servicio de alumbrado, y eso que por unanimidad se lo habia otorgado la Junta el 2 de Julio. Estas palabras valen tanto como decirle: «La Junta te lo dió, yo te lo quito, hágase mi soberana voluntad.»

Duele, dice con razon el *Correo*, ver que tan vitales asuntos no hayan sido previamente sometidos á un estudio concienzudo y serio, sino que se reserve la última hora á deliberaciones en que pueden irrogarse perjuicios de consideración, pues esta falta de madurez en los proyectos, puede producir, ocasionar una víctima que sea el supuesto contratista y quizás otras dos, D. Cayetano y la comision y despues la compañía inglesa.

Nos encontramos en dicha hoja con un parrafito en el que se hace referencia de las palabras que el Sr. Mac-pherson pronunció al despedirse del Sr. Toro en su despacho, que son las siguientes: *con que quedamos en que yo diré á V. mañana lo más barato que se puede hacer.*

En boca cerrada no entran moscas: de casta le viene al galgo el ser rabilargo: que quien con ellos se acuesta las costuras le hacen llagas.

Resumen: que el Sr. Viesca, apesar de ser gaditano ilustre, tener la razon y de representar su proyecto un adelanto y un beneficio general para Cádiz, se ha visto preterido y postergado por los que todo lo hacen, todo lo resuelven y todo lo tratan con la bandera del *gaditanismo*.

D. Anibal Alvarez Osorio, gobernador civil de esta provincia se encuentra en Sevilla, donde estará hasta el Miércoles que llegará á Cádiz, en cuyo día tomará posesion.

Ha sido nombrado decano de la Facultad de Medicina de Cádiz el señor don Rafael Marengo.

Dice «El Correo» de Madrid:

«En breve dictará el Sr. Abascal un bando para que los dueños de casas pongan en los conductos de aguas sucias que comunican con las alcantarillas, sifones que impidan la extravasacion de miasmas, perjudiciales á la salud de los vecinos de Madrid.»

Arbitrios.—Por real orden ha quedado autorizado el Ayuntamiento del Puerto de Santa María para el cobro de arbitrios extraordinarios, exceptuando las uvas que se destinan á la elaboracion del vino.

Dicen de Cádiz:

«Se ha recibido en este Gobierno el título de maestro en propiedad de la Escuela de párvulos de San Rafael de Jerez, á favor de D. Antonio Aguado y Miranda.

—La Comision provincial y la delegacion de Hacienda han informado favorablemente en el expediente de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Cádiz.»

Sres. Scott y Bowne. Barcelona 19 abril 1886.—La *Emulsion Scott* en el concepto terapéutico llena cumplidamente muchas indicaciones con marcada ventaja sobre otras preparaciones similares por su feliz asociacion á los hipofosfitos, de aquí que con frecuencia recete yo la *Emulsion Scott* en los casos de *infantismo, escrofulismo, raquitismo, tuberculosis en primero y segundo grado; depauperacion orgánica*, debida á diferentes causas, debiendo las más veces felicitar por el éxito obtenido.

Dr. M. E. DE LICIAJA. Profesor Médico-Cirujano, Cortes, 285.

Prevencion.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen; obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsque-

las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la repression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado:

POR FALTA DE FRANQUEO.
D. Francisco Vega.—Marchena.
D. Rafael Teran.—Interior.
Jerez 1.º de Agosto de 1887.—P. el Administrador, J. Gallego.

REGISTRO CIVIL.

JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO.

Movimiento de poblacion en el mes anterior

Matrimonios civiles 0.—Transcripciones, 12.

	NACIMIENTOS.		Total.
	Legítimos.	Ilegítimos.	
Varones.	24	3	27
Hembras.	16	8	24
Totales.	40	11	51

	DEFUNCIONES.		Total.
	Adultos.	Párvulos.	
Varones.	17	12	29
Hembras.	14	10	24
Totales.	31	22	53

Además 3 fetos.

Jerez 1.º de Agosto de 1887.—El Secretario, Cayetano Montenegro.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el día 1.º

	Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	13	2305-1/2 kilos	1'25 ptas.
Lanar.	19	288-700	1'00
Machos cabrios	4	82-700	1'00
De cerda	0	0-000	0'00

Boletín Religioso.

UBILEO CIRCULAR.—San Ignacio. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Nra. Sra. de los Angeles, San Esteban P. Mr. y San Pedro Ob. de Osma.

MAÑANA.—La Invencion de S. Esteban Pr. M.

IGLESIA DE CAPUCHINOS.

A las siete de la mañana de hoy 2, será la Misa de Comunión general, cantándose Motetes alusivos al Santísimo Sacramento. A las ocho se expondrá su Divina Majestad, cantándose á las nueve Tercia y Misa Solemne. A las once se dirá otra Misa rezada, durante la cual se cantará Sesta, y terminada ésta se reservará el Santísimo Sacramento. A las cinco de la tarde se expondrá otra vez su Divina Majestad, rezándose á las seis y media el Santo Rosario, cantándose el Ave-Maria, concluyéndose con las Letanías, Salve, Himno de Nuestro Seráfico Padre y Patriarca San Francisco de Asís, Bendicion Sacramental y Reserva.

†

Hoy Mártis 2 de Agosto, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico, el cadáver de

LA SEÑORA

D.ª Francisca Gomez Infante y Montenegro

DE PEÑA,
(Q. S. G. G.)

Su viudo, madre política, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la Iglesia parroquial de San Dionisio, y seguidamente á la conduccion del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivia: San Cristóbal, núm. 7.
(No se reparten esquelas.)

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid de día 31.

—Se habló días pasados de que las ordinarias precauciones que se adoptan para estar prevenidos contra cualquier intento de perturbar el orden se habian extremado concentrando una noche la Guardia civil.

Por parecernos in tanto y mas exagerado, pusimoslo en duda; pero nada era más cierto. Se trataba nada menos que de un ensayo de movilizacion de fuerzas á imitacion del que el gobierno francés se propone llevar á cabo movilizando un cuerpo de ejército sobre una de sus fronteras.

Si á nuestros lectores les parece exagerada la comparacion, vea cómo explica *La Correspondencia* lo sucedido, para des-

virtuar los rumores que circularon y aún circulan. Dice así el diario oficioso:

«En los centros oficiales se niega que se hayan tomado precauciones militares en Madrid. Sin duda ha dado pábulo á dichos rumores el hecho de haberse verificado un ensayo del cumplimiento de las instrucciones que habia recibido la Guardia civil para el caso de que se intentase una asonada.

De esta movilizacion de la fuerza del benemérito cuerpo, resultó que en treinta minutos quedan cumplimentadas las órdenes recibidas, suficientes para sofocar en el acto cualquier motin.»

Despues de esto, si los revolucionarios se atreven á moverse, habrá que creerles, ya que no suicidas, mártires de la idea.

—Anoche salió de Madrid con direccion á Andalucía, de donde pasará á la corte de Marruecos, el célebre doctor Charcot con el fin de practicar estudios y aplicaciones de su sistema en las enfermedades del corazon, en que tan justo renombre se ha conquistado.

—S. M. la reina-regente ha expresado el deseo de que, durante su permanencia en el palacio que ha de habitar en San Sebastian, den la guardia personal los alabarderos y los migueletes de Guipúzcoa.

—Un periódico dice ayer que el señor Moret, aprovechando los buenos amigos que tiene en la mayoría de las Cámaras de Comercio de toda España, ha solicitado de éstas que le den dictamen contrario á las pretensiones de los proteccionistas en la cuestion de los alcoholes alemanes.

No decimos que esta noticia sea cierta, pero el pensamiento del Sr. Moret debia ser conocido, toda vez que nuestro ilustrado colega *El Noticiero Bilbaino*, en un telegrama que publica en su número llegado ayer, le explica en estos terminos:

«El Sr. Moret se ocupa preferentemente de la cuestion de los alcoholes. No quiere denunciar el tratado con Alemania porque esto traería graves complicaciones internacionales. No quiere elevar los derechos porque crearia una verdadera proteccion en favor de la fabricacion nacional de los alcoholes industriales que copia los procedimientos alemanes. No quiere sean un impuesto de consumos por la dificultad que ofreceria su cobranza y por los obstáculos que crearia para el tráfico. No quiere, en fin, estancar los alcoholes, aunque esta idea tiene dentro del gabinete algunos partidarios.

Desea establecer en las Aduanas inspecciones facultativas que se encarguen del análisis de los alcoholes. Los que vengan rectificadas y sirvan para la fabricacion de licores y para el encabezamiento de los vinos, pasarán libremente con iguales derechos que tienen ahora. Los que estén adulterados se inutilizarán para dicha fabricacion y encabezamiento si es posible, y si no, no se les permitirá la entrada.»

En estas ideas está inspirada la real orden que hoy publica la *Gaceta*.

LOS ALCOHOLES.

Los acuerdos de la Cámara de Comercio de Madrid, que opina por la prohibicion absoluta, el informe de la Academia de Medicina y las reuniones celebradas ayer, son de espíritu contrario al del gobierno, que se ha mostrado poco hábil en el asunto.

Es más, ni aun la carta del doctor Vera, cuya publicacion ha coincidido con la de la circular, ha influido en el ánimo de las gentes, que ayer recordaban que la real orden de 23 de Febrero de 1860 vigerizada por la reciente disposicion, se pidió fuese derogada por la junta creada en 9 de Enero último por el ministerio de Fomento para prevenir las falsificaciones.

PROCLAMAS REVOLUCIONARIAS.

Barcelona 30 (10 noche)
La policia de esta capital ha descubierto á los autores de las proclamas revolucionarias enviadas hace dias á esa corte dentro del periódico *El Diluvio*.

Se les ha ocupado el original de dicha proclama y además otra que tenian preparada.

En poder de los detenidos se han encontrado billetes falsos del Banco de España.

Se asegura que han declarado su delito ante el juzgado.

Las personas detenidas carecen de importancia y significacion política.

VIAGE DEL GENERAL CASSOLA.

Vigo 30 (11,53 noche)
Hoy ha salido de esta el general Cassola.

En la estacion fué despedido por las autoridades y gran número de particulares.

Hasta Porriño le acompañó el alcalde de Vigo Sr. Iglesias.

En Redondela salieron á saludar al general Cassola los señores marqués de la Vega de Armijo, Montero Rios, general Berges y Benayas.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Berlin 30.—Los periódicos rusos se muestran menos pesimistas hablando de la situacion de Europa.

No creen que el príncipe de Coburgo llegue á reinar en Bulgaria, á pesar de las noticias publicadas por la prensa inglesa en sentido contrario.

Viena 30.—El gobierno tiene fundados motivos para creer que los socialistas tratan de hacer propaganda entre los soldados del ejército, pero hasta ahora no se han encontrado las proclamas subversivas que se buscan en los cuarteles.

Paris 30.—Continúan activamente los preparativos para el ensayo de movilizacion de un cuerpo de ejército.

La caballeria y la infanteria serán organizadas bajo pie de guerra.

Las reservas formarán los regimientos mixtos para los servicios accesorios.

Se han dado ya instrucciones sobre el material de carruajes.

Se han indicado tambien las disposiciones especiales que deben adoptarse en las estaciones de ferro-carriles para la direccion metódica de las diversas unidades sobre el punto de concentracion.

Los ministros de la Guerra, de Obras Públicas y Agricultura se han puesto de acuerdo sobre la cuestion de trasportes de tropas, material y provisiones, telégrafos, correos, etc.

Todo hace creer que los resultados del ensayo serán completamente satisfactorios.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español

LUIS DE CUADRA
su capitan D. Blas Martin, saldrá para dichos puertos el viernes 5 de Agosto, á las siete de la mañana.

Admite pasajeros y carga.
Consignatarios, calle de la Aduana número 16
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.

DE CÁDIZ PARA
MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El magnífico y grandioso vapor-correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5 400 caballos,

ORIONE

su capitan D. V. E. Lavarello, saldrá el día 15 de Agosto.

Viaje en diez y seis dias.—Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Valcabuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., con trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.

Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 8, SRES. ODERO Y FERRO.

Agente en Jerez, D. MANUEL MENDOZA, Corredera, 34.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

GUIDO,
su capitan D. J. de Echevarria, saldrá de Cádiz el 20 de Agosto.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE IBARRA Y C.ª,

SEVILLA,
Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA,
su capitan Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.

Los vapores de la linea del Norte admiten carga á flete corrido para Montevideo y Buenos-Aires, con trasbordo en Coruña así como tambien pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca,
Murguía 19, Cádiz.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA
Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

MARTES 2.	
9 de la mañana.	10 de la mañana.
11 30 de la idem.	1 de la tarde.
2 de la tarde.	3 de la idem.

MIÉRCOLES 3.	
9 30 de la mañana	10 30 de la tarde
11 30 de la idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de la idem.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 1.º á las 12'15 de la madrugada.

Mr. Ferry ha nombrado por padrino a Mrs. Reynal y Casimiro Perier. El duelo se verificará hoy.

Han llegado á Madrid el general Cassola y D. Venancio Gonzalez.

Madrid 1.º á las 5'40 de la tarde.

El Consejo de ministros que se celebrará mañana se ocupará de la cuestion de los alcoholes.

El marqués de Molins está gravísimo.

Ha sido aplazado hasta mañana el desafio entre Boulanger y Ferry.

Consolidado, 65'35.

Arrendamientos.

Se arrienda un granero de cabida de 800 fanegas, en la calle Ponce, núm. 17.—En la misma casa darán razon.

Se arrienda desde ahora en adelante la casa llamada del Veinticinco, en la plaza del Mercado, núm. 4, el partido principal, una cuadra, dos graneros y una bodega de 80 botas de asiento.—Para informes en la calle de Caballeros, número 11. 13

Se arriendan dos almacenes bajos en la Juderia.—Torneria, 24, darán razon. 18

ARRIENDO DE BODEGAS.

Se arriendan juntas ó al detalle desde 1.º de Agosto próximo, cuatro bodegas de nueva fábrica, con anchura suficiente en sus naves para contener cada una de ellas dos andanas de botas, rueda y pino, situadas en esta ciudad calle Jardínillo, números 9 y 11 de gobierno, cuyas respectivas cabidas son:

Bodega n.º 9, dos naves.—Botas	104
Idem n.º 11, id.	104
Id. Interior 1.ª, una nave.—	55
Id. Interior 2.ª, id.	65

En totalidad. 328

Todas esas bodegas se comunican entre sí por calle y patio propio de ellas, para entrada y salida de carros y ejecución de faenas; siendo abastecidas con caño libre de agua de Tempul. Para verlas, dirigirse á los mismos locales, y para tratar ajuste y condiciones, á D. Juan del Tejo, Medina 14. 29

En la calle del Sol, número 7, se arrienda un granero de mil fanegas de cabida.—Para tratar de su ajuste Porvenir, 36, derecha. 18

Arrendamiento.—De una casa en la calle Castilla número 3, (antes faltriguera de la Corredera) toda ó por partidos, compuesto el bajo de siete habitaciones espaciosas y cómodas, corrales, jardín y patio con aljibe; más granero y bodega por separado si se quiere. El partido alto, nueve habitaciones, todas ellas en buenas condiciones. Para verlos y tratar, en la misma casa de doce á cuatro de la tarde. 15-7

DESDE EL 24 DE JUNIO PASADO se arriendan unos almacenes en la plaza de Pavon.—Para su ajuste Caballeros, 26. 36

Se alquila un trabajador de toneleria en la calle Salado, número 3.—Darán razon en la calle Barreras, núm. 12. 26

GRANEROS.—Se arriendan varios en el Ex-convento de los Descalzos.—En la calle Larga, número 30, darán razon. 33

Arriendo.

Desde ahora se arrienda en nueve duros mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Anuncios.

INTERESANTE.

El Representante único en España de las acreditadas marcas de tabacos de D. Pedro Murias y C.ª, de a Habana, es el Sr. D. Juan Alvarez, calle de Molineros, núm. 5. 10-1



Estéban Sanchez,

PROFESOR DENTISTA.

Ofrece al público su nuevo Gabinete, donde se curan toda clase de enfermedades localizada en la boca; se extraen muelas y raigones por difíciles que sean y se construyen dentaduras artificiales con prontitud y equidad. Naranjas, 14, piso bajo.



JOSÉ TORRES,
Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc. Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.

Su gabinete, ALGARVE, n.º 4

Peluquero á domicilio.

Se afeita, corta y riza el cabello á los precios de peluqueria.—Se reciben los avisos en el establecimiento El Dia, calle Larga, núm. 29. 8-5

Escritorio inglés.

Uno magnífico y elegante, construido á estilo inglés, se vende arreglado, al contado ó á plazo.—En la imprenta de este periódico darán razon. 0

FÁBRICA DE LADRILLOS de D. Javier Molina.

En la caleria de la Veracruz, número 5, se venden

Ladrillos toscos, á 120 rs. millar. Idem raspados, á 180 rs. idem. Idem gordos, á 240 rs. idem.

Á DOMICILIO. Ladrillos toscos, á 135 rs. millar. Idem raspados, á 195 rs. idem. Idem gordos, á 270 rs. idem. Se dan vales y avisos. 19

SE VENDE

ó cambia por un lagar y vasija un buen carruaje-carretela de doble suspension. Informarán en la imprenta de este periódico. 33

LICOR BREA O ALQUITRAN-MUNERA.
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.
En todas las farmacias, MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22, Barcelona

TENIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas. 26

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA.

De venta, en la droguería de Vargas.

VENTA.

La de una bodega de 110 botas de asiento, nombrada Cuartel de Muleros, en la calle de este nombre. Y la de una casa en la calle Oropesa, núm. 8. Darán razon, de diez de la mañana dos de la tarde, Lanceria, 21.

À LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA LACTEADA



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos. Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris. DEPÓSITOS: Caliz: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN: El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opist.

Compañía Fabril SINGER DE NUEVA-YORK

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL, MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID. EN JEREZ

19. ALGARVE. 19 MÁQUINAS SINGER PARA COSER.

En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales. Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y agujas. Estas á 0'05 de peseta. Pidanse catálogos en la Direccion General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco. PRECIO: 12 REALES. Botar en el rotulo. Adh. DETHAN, Farm. en París.

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS
Librería Larga, 33

Agua, Polvos y Pasta Dentíficos del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de París. Se vende en todas las Droguerías y Perfumerías.

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre. No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad. Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS POR MAYOR COMPANÍA FABRIL TENA.—SEVILLA.

AGUA DE AZAHAR.

Compañía fabril TENA. Sevilla. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. EXÍJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA

EMULSION DE SCOTT HÍGADO DE BACALAO

DE ACEITE PURO DE Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además. CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION. CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO. CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

EL PERFUME UNIVERSAL.

Agua Florida de MURRAY y LANMAN. La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Itzeta, PLUMAS METÁLICAS DE EGUREN

GRAN ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES DE FUENTE AMARGA, CHICLANA, PROVINCIA DE CÁDIZ. Cloruradas, sódicas, sulfurosas, frias.—Las más sulfurosas de España. Premiadas en cuantas Exposiciones se han presentado. Grandes y recientes reformas en el Establecimiento.—Gabinete hidroterápico completo á la altura de los primeros de su clase.—Servicio de carruajes en San Fernando á la llegada de todos los trenes. TEMPORADA OFICIAL DESDE 1.º JUNIO AL 31 OCTUBRE. Depósito de estas Aguas, en las principales Farmacias de España.—Para informes y pedidos de aguas, se dirigirán á sus propietarios, HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ.—Cádiz.

GRANDES ALMACENES DE TOVÍA y GOMEZ CÁDIZ.

Llegó la tercera remesa de sombreros á siete pesetas, sirva de aviso para los numerosos encargos que tenemos de nuestros clientes. Además anunciamos se realizan varios artículos á la mitad de su primitivo costo.

Librería calle Larga, núm. 33.